Villavicencio, 06 de abril de 2026

Doctor:

JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente Oficina Asuntos Contractuales

Doctora:

MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa

ASUNTO: EVALUACION ECONÓMICA Y TECNICA: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-010-2026.

OBJETO: SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESERVAS Y EXPEDICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GOBERNADORA DEL META Y EQUIPO DE GOBIERNO.

El día 06 de abril de 2026, a las 07:00 A.M se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, día en el que se recibió (1) propuesta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, siendo estas:

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S
R/L: Luisa Fernanda Lengua Paternina

Que, inicialmente se evaluará la oferta económica que presente el mayor porcentaje de descuento bajo los conceptos únicamente CUMPLE / NO CUMPLE.

Se procede a evaluar la única oferta siendo esta la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S** identificada con Nit No 900.935.014-0, representada legalmente por LUISA FERNANDA LENGUA PATERNINA identificada con cedula de ciudadanía No: 1.121.900.337.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROPONENTE 1:

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S NIT. No. 900.935.014-0
R.L LUISA FERNANDA LENGUA PATERNINA C.C. 1.121.900.337
R.L.S JAVIER ALEXANDER NOREÑA USECHE C.C. 1.121.888.541
VALOR DE LA OFERTA: $30.000.000.oo
PORCENTAJE DE DESCUENTO: 1,5%

VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	**CUMPLE**	El oferente cotizo todos y cada uno de los ítems en la oferta económica en pesos colombianos y estableció el porcentaje de descuento que aplicara para el proceso. La propuesta fue establecida según Anexo: Oferta Económica diligenciando el valor del presupuesto oficial siendo este: $30.000.000. La oferta económica está firmada por el Representante Legal Suplente. Al revisar el certificado de existencia y representación legal de la empresa, específicamente en la sección “Facultades y limitaciones del representante legal”, se evidencia que este cuenta con las mismas facultades y atribuciones que el Representante Legal Principal, por lo cual está debidamente facultado para suscribirla.
Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	**CUMPLE**	El proceso contempla que: el oferente brindara a la entidad un porcentaje de descuento que aplicara sobre la tarifa administrativa. A partir de lo anterior el proponente contempla un porcentaje de descuento del 1,5**%** 

NIT. 900935014-0

Villavicencio, 06 de abril 2026

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-010-2026

OFERTA ECONÓMICA

Objeto a contratar: SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESERVAS Y EXPEDICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GOBERNADORA DEL META Y EQUIPO DE GOBIERNO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	% DE DESCUENTO OFRECIDO
1	SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESERVAS Y EXPEDICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GOBERNADORA DEL META Y EQUIPO DE GOBIERNO	$ 30.000.000	1.5%

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA: Treinta millones de pesos moneda corriente ($30.000.000)

Notas:

1. El valor total de la oferta registrado en este anexo deberá ser igual al registrado en la plataforma Secop 2; de presentarse incongruencias entre uno y otro prevalecerá lo registrado en la plataforma
2. El valor Total corresponde al valor del presupuesto oficial definido para el proceso, para la entrega a satisfacción de cada uno de los servicios requeridos por la entidad, incluyendo gastos, costos impuestos que se originen en el desarrollo del futuro contrato a celebrarse.
3. El valor Total de la Propuesta es el correspondiente a la sumatoria de todos los valores totales por item propuestos por el Oferente. Los valores deben incluir el IVA, si aplica.
4. El presente anexo deberá venir en hoja con membreta del oferente.
5. Los valores deben incluir el IVA, si aplica.

Cordialmente.

JAVIER ALEXANDER NOREÑA USECHE
C.C. 1.121.888.541 de Villavicencio
Representante legal
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S.
NIT. 900935014-0

Recepción de notificaciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana comunicándonos con el número 3112758031 o al correo viajesyturismoalas@hotmail.com, aplican condiciones y restricciones. En consideración con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por las cuales se dictan disposiciones para la protección de datos personales y teniendo en cuenta que AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T SAS. Cuenta actualmente con bases de datos en las que reposan datos personales que han sido suministrados por usted, si así lo desea, puede diligenciar el formato de autorización para el tratamiento de datos. Nuestra política de tratamiento de la información se encuentra publicada en nuestra página web. Política de la información. Estamos comprometidos con: La prevención de la explotación sexual infantil, del turismo sexual y otras formas de abuso a los menores de edad (ley 1336 de 2009), de la explotación laboral infantil (Código del Menor(ley 1098 de 2006) , del tráfico de Patrimonio Cultural (ley 397 de 1997) , del tráfico de especies de flora y fauna (ley 1333 de 2009), del tráfico de estupefacientes (ley 1453 de 2011), del contrabando, por un espacio libre de humo del tabaco (ley 1335 de 2009), la igualdad de raza y género (ley 1482 de 2011, modificada por la ley 1752 de 2015).

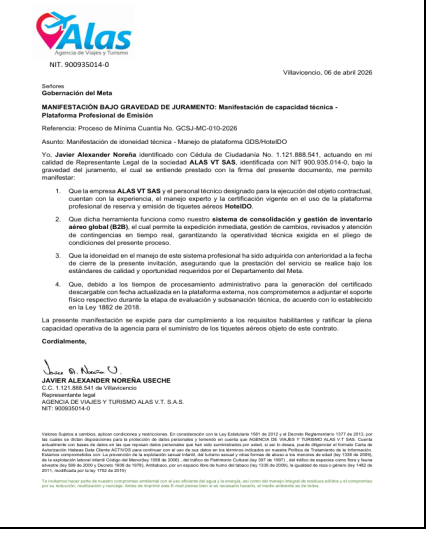
Te invitamos hacer parte de nuestros compromiso ambiental con el uso eficiente del agua y la energía, así como del manejo integrado de residuos sólidos y el compromiso por su reducción, reutilización y reciclaje. Antes de imprimir este E-mail piensa bien si es necesario hacerlo, el medio ambiente es de todos.

Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.	**CUMPLE**	El valor del presupuesto oficial se encuentra establecido en pesos colombianos y especifica que incluye los gastos, costos e impuestos que se originan en el desarrollo del futuro contrato a celebrarse.

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S NIT. No. 900.935.014-0
R.L LUISA FERNANDA LENGUA PATERNINA C.C. 1.121.900.337
R.L.S JAVIER ALEXANDER NOREÑA USECHE C.C. 1.121.888.541

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Para el presente proceso, se exigirá como experiencia específica que el proponente presente un (1) Contrato ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea igual o similar a la presente contratación y su valor ejecutado sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. La experiencia aportada con entidad pública debe ser acredita mediante copia del contrato, acta de terminación y/o liquidación debidamente firmada por las partes. La experiencia aportada con entidad privada debe acreditarse con el respectivo contrato debidamente suscrito por las partes, deberá anexarse copia de factura, certificación bancaria del pago y certificación de declaración de IVA.	**CUMPLE**	Acredita experiencia mediante acta de liquidación bilateral del contrato suscrito con la empresa de acueducto y alcantarillado de San José Del Guaviare Empoaguas E.S.P., superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE TURISMO El Proponente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el 14 que conste que se encuentra inscrito en dicho registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996, el Decreto Nacional 2590 de 2009, y las demás normas vigentes que le sean aplicables. **NOTA:** El certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la	**CUMPLE**	Anexa certificado solicitado vigente

suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos y cada uno los miembros que la conforman deberán presentar el certificado, de conformidad con las exigencias antes señaladas.		 20260405194051405315 62 Registro No. 249631 REGISTRO NACIONAL DE TURISMO REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CERTIFICA QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S. NIT: 900935014-0 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS Dirección Comercial: CALLE 29C SUR N. 44A-50 K9 - VILLAVICENCIO, META Dirección para notificaciones: CALLE 29 C SUR N. 44A-50 K 9 Fecha de asignación número del RNT: 21 de mayo de 2025 Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como: AGENCIAS DE VIAJES AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO Fecha de Expedición: 05/04/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027 CESAR ALEJANDRO CASALLAS LUGO CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN GLOBAL (GDS) El oferente deberá contar con al menos un GDS o con una certificación de vinculo comercial con una plataforma GDS, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos.	**CUMPLE**	 Alas Agencia de Viajes y Turismo NIT. 900935014-0 Villavicencio, 06 de abril 2026 Señores **Gobernación del Meta** **MANIFESTACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO: Manifestación de capacidad técnica - Plataforma Profesional de Emisión** Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-010-2026 Asunto: Manifestación de idoneidad técnica - Manejo de plataforma GDS/HoteIDO Yo, **Javier Alexander Noreña** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.888.541, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **ALAS VT SAS**, identificada con NIT 900.935.014-0, bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, me permito manifestar: 1. Que la empresa **ALAS VT SAS** y el personal técnico designado para la ejecución del objeto contractual, cuentan con la experiencia, el manejo experto y la certificación vigente en el uso de la plataforma profesional de reserva y emisión de tiquetes aéreos **HoteIDO**. 2. Que dicha herramienta funciona como nuestro **sistema de consolidación y gestión de inventario aéreo global (B2B)**, el cual permite la expedición inmediata, gestión de cambios, revisados y atención de contingencias en tiempo real, garantizando la operatividad técnica exigida en el pliego de condiciones del presente proceso. 3. Que la idoneidad en el manejo de este sistema profesional ha sido adquirida con anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación, asegurando que la prestación del servicio se realice bajo los estándares de calidad y oportunidad requeridos por el Departamento del Meta. 4. Que, debido a los tiempos de procesamiento administrativo para la generación del certificado descargable con fecha actualizada en la plataforma externa, nos comprometemos a adjuntar el soporte físico respectivo durante la etapa de evaluación y subsanación técnica, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1882 de 2018. La presente manifestación se expide para dar cumplimiento a los requisitos habilitantes y ratificar la plena capacidad operativa de la agencia para el suministro de los tiquetes aéreos objeto de este contrato. **Cordialmente,** **JAVIER ALEXANDER NOREÑA USECHE** C.C. 1.121.888.541 de Villavicencio Representante legal AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S. NIT: 900935014-0

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes técnicos y económicos de la propuesta presentada por la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S** identificada con Nit No 900.935.014-0, representada legalmente por LUISA FERNANDA LENGUA PATERNINA identificada con cedula de ciudadanía No: 1.121.900.337 y representante legal suplente R.L.S JAVIER ALEXANDER NOREÑA USECHE identificado con cedula de ciudadanía No: 1.121.888.541, el Evaluador considera que la propuesta **CUMPLE** con las condiciones económicas y técnicas establecidas en la invitación pública.

CARLOS FABIÁN ROMERO AREVALO
Evaluador Económico y Técnico - Profesional (CPS)
Secretaria Administrativa